

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3436 CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE, S.A.

El consejo de administración de CONSTRUCCIONES DIQUE DEL ESTE S.A., convoca a los/as señores/as accionistas a junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2022, a las 13:30 horas, en el domicilio social de la notario Aránzazu Aznar Ondoño, sito en calle La Palma nº 22, 38003 En Santa Cruz de Tenerife en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados si procede, así como la gestión del Consejo de Administración de los ejercicios 2019 y 2020.

Segundo.- Cambio del sistema de Administración de Consejo de Administración a Administrador único.

Tercero.- Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades al órgano de administración para la formalización y ejecución de acuerdos que se adopten en la junta y, en su caso, Para su interpretación, aclaración y subsanación hasta su efectiva inscripción.

A los efectos de lo previsto en los artículos 272 y 287 del Real decreto legislativo 1/2010, Por el que se aprueba el texto refundido de la ley de sociedades de capital (en adelante, la "LSC"), desde el momento de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, se pone en conocimiento de los accionistas que podrán examinar en el domicilio social de la compañía, y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta

Se informa a los señores accionistas de que, en el caso de no poder asistir, y si lo estiman oportuno, pueden delegar su representación en los términos expresados en la normativa aplicable.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2022.- El secretario del consejo de administración, Manuel Careaga Hormaza.

ID: A220021447-1